

Morande 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 1 de Junio del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 65726 Número 102069 del Registro de Propiedad del año 2009 ubicado en la comuna de SANTIAGO que corresponde a Sitio N° 16, manzana A, de la población Villa Con chali, Hoy ubicado en avenida Bosque Santiago N° 471, de propiedad de SANCHEZ MEDINA MYRIAM ELENA DEL ROSARIO,

y a Fojas 10453 Número 15480 del año 2010 de propiedad de INOSTROZA CACERES SOLANGE ANGELICA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente NO tiene en dicho periodo inscripcion(es) vigente(s).-

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Derechos \$ 6.600 .-

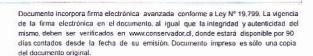
Santiago, 3 de junio del año 2015

1/1

D.OGUTIERREZ B.240389 C.9711607



25ef-ed1f-1807-0596 Consulte validez en www.conservador.di





Santiago

Fax: 695 3807

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 10453 número 15480 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 20 de mayo de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 22 de mayo de 2015.

Carátula 9711613



Código de verificación: cpv942ffd-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Nº15480
CG/JS/AG
C:4298560
CESION
MYRIAM ELENA
DEL ROSARIO
SANCHEZ MEDINA
A
SOLANGE
ANGELICA
INOSTROZA
CACERES
REP: 13387
B: 1310373
F:
KMATPP

Santiago, diecisiete de febrero del año dos mil diez.- Doña SOLANGE ANGELICA INOSTROZA CACERES, C.I. 13.243.795-5, casada, de este domicilio, es dueña de derechos equivalentes a un treinta por ciento en la propiedad ubicada en calle Avenida Bosque Santiago número cuatrocientos setenta uno, que corresponde al sitio número dieciséis de la manzana "A" del plano de loteo de la Población "Villa Conchalí", Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con sitio número diecisiete; SUR, con camino del Bosque Santiago; ORIENTE, con sitio número quince; PONIENTE, con República de Estados Unidos .-Los adquirió por cesión que le hizo doña MYRIAM ELENA DEL ROSARIO SANCHEZ MEDINA, según escritura de fecha veintiuno de enero del año dos mil diez, otorgada en 1a notaría de esta ciudad, de don Sergio Henríquez Silva, Repertorio Número 472, por el precio de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, (\$3.500.000), pagado al contado.- El título anterior está a Fojas 65726 Número 102069 del año 2009.- Rol de avalúo número 1605-10, Comuna de Huechuraba.- Requirente: David Cáceres. -